

Consultas Realizadas

Licitación 389468 - Adquisición de UPS para la DNVS

Consulta 1 - *- CONSULTA SOBRE MULTAS

Consulta	Fecha de Consulta	27-04-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección "Condiciones Contractuales", Porcentaje de Multa, se establece que: "El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes." Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,01 % (cero coma cero un por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes.</p> <p>En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del 2020, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
<p>El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: 0,01% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados o el plazo indicado por la convocante por ser distinto.</p> <p>Tasa de Interés por mora. En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: 0,001% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.</p>		

Consulta 2 - *Con relación al Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	27-04-2021
<p>*Con relación al Plazo de Entrega solicitamos respetuosamente extender el mismo a 90 días, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. Y como es de público conocimiento, debido a la Pandemia Covid-19, la cadena de suministro y logística se ve afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapen de las manos de los oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
<p>El plazo de entrega se extenderá a 40 días hábiles, contados desde el día siguiente hábil de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor</p>		

Consulta 3 - * Con relacion al ítem 1 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	27-04-2021
* Con relacion al ítem 1 UPS donde el PBC solicita en el punto "Pantalla: LED - LCD" solicitamos respetuosamente a la entidad que en este punto sea aceptado también un tipo de panel de control Indicador Led, debido a que dicha tecnología es menos conflictiva, permite un mayor ahorro de consumo de energía y no altera el monitoreo del estado del ups, ni su respectivo rendimiento, dando también así mayor participación de parte de los oferentes. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
Las especificaciones del ítem en cuestión son las requeridas por el equipo técnico solicitante		

Consulta 4 - * Con relacion al ítem 1 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	27-04-2021
* Con relacion al ítem 1 UPS donde el PBC solicita en el punto "Factor de Carga 3:1", Solicitamos respetuosamente a la entidad que este punto sea opcional o la misma retirada de las especificaciones ya que es una tecnología que hoy en día solo las UPS de mayor porte la usan, teniendo en cuenta que lo solicitado no seria el estándar para el porte de equipo requerido "Linea Interactiva" y de manera a no limitar y a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
Las especificaciones del ítem en cuestión son las requeridas por el equipo técnico solicitante		

Consulta 5 - * Con relacion al ítem 1 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	27-04-2021
* Con relacion al ítem 1 UPS donde el PBC solicita en el punto "Salidas: Mínimo 6 tomas NEMA 5, 15R (hembra tipo americano) - IEC C13, con respaldo de batería", solicitamos respetuosamente que en este punto sean aceptado UPS con " (6) tomas de salida tipo IEC C13 con baterías de reserva + protección de sobretensiones", considerando que lo ofrecido es el estándar para el tipo de equipo requerido, siendo que este sistema de enchufes en la actualidad también es compatible con los equipos informáticos. De manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
Se tendrá la Salida: Minimo 6, IEC C13 (Al menos 5 con respaldo de bateria).		

Consulta 6 - * Con relacion al ítem 1 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	27-04-2021
* Con relacion al ítem 1 UPS donde el PBC solicita en el punto "indicadores de estado", Solicitamos respetuosamente a la entidad que este punto sea opcional o la misma retirada de las especificaciones ya que es una tecnología que hoy en día solo las UPS de mayor porte la usan, teniendo en cuenta que lo solicitado no seria el estándar para el porte de equipo requerido "Linea Interactiva" y de manera a no limitar y a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
Las especificaciones del ítem en cuestión son las requeridas por el equipo técnico solicitante		

Consulta 7 - * Con relacion al ítem 1 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	27-04-2021
<p>* Con relacion al ítem 1 UPS donde el PBC solicita en el punto "Protección contra sobrecarga y cortocircuito por medio de interruptor termomagnético", Solicitamos respetuosamente a la convocante que en el punto solicitados sea meramente aceptado "Protección con regulador automático de voltaje (AVR)" teniendo en cuenta que lo requerido es propio de las UPS online y lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido Linea Interactiva. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
<p>En cuanto a la Protección contra sobrecarga y cortocircuito, se realiza la modificación a "Protección con regulador automático de voltaje (AVR)"</p>		

Consulta 8 - * Con relacion al ítem 1 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	27-04-2021
<p>* Con relacion al ítem 1 UPS donde el PBC solicita en el punto "Filtrado de ruido", Solicitamos respetuosamente que el punto de "filtrado" sea opcional, teniendo en cuenta que lo requerido es incongruente, ya que dicho requisito es propio de las upss online y que en las mismas especificaciones requieren de una ups tipo de linea interactiva, la cual no cumplen con lo solicitado y de manera a no limitar y a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
<p>Las especificaciones del ítem en cuestión son las requeridas por el equipo técnico solicitante</p>		

Consulta 9 - * Con relacion al ítem 1 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	27-04-2021
<p>* Con relacion al ítem 1 UPS donde el PBC solicita en el punto "Tiempo de transferencia 10 ms típica, 12 ms máxima", solicitamos respetuosamente a la convocante que también sean aceptado "Tiempo de transferencia 4-8ms typical, 10ms max", considerando que la diferencia es mínima y que lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
<p>Las especificaciones del ítem en cuestión son las requeridas por el equipo técnico solicitante</p>		

Consulta 10 - * Con relacion al ítem 1 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	27-04-2021
<p>* Con relacion al ítem 1 UPS donde el PBC solicita en el punto "Autonomía: 35 minutos como mínimo >=30 minutos con la carga de una CPU estándar + monitor", Solicitamos respetuosamente a la convocante sea aceptado "Autonomía de 30 minutos a una carga de 185Watts", o en su efecto sea aceptado "Autonomía (330 Watts) 15 minutos como mínimo con la carga de una CPU Estándar + Monitor", considerando una aproximación de carga entre 1 Pc de escritorio + 1 monitor (330 Watts) siendo esta el estándar para el porte de equipo requerido en Linea Interactiva. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
<p>Se realizaron las modificaciones pertinentes</p>		

Consulta 11 - * Con relacion al ítem 1 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	27-04-2021
<p>* Con relacion al ítem 1 UPS donde el PBC solicita en el punto "Soporte para banco de batería externa Si", , Solicitamos respetuosamente a la entidad que este punto sea retirada de las especificaciones teniendo en cuenta que lo requerido es incongruente, ya que dicho requisito es propio de las upss online y que en las mismas especificaciones requieren de una ups tipo de linea interactiva, la cual no cumplen con lo solicitado y de manera a no limitar y a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
<p>Las especificaciones del ítem en cuestión son las requeridas por el equipo técnico solicitante</p>		

Consulta 12 - * Con relacion al ítem 1 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	27-04-2021
<p>* Con relacion al ítem 1 UPS donde el PBC solicita en el punto "Temperatura almacenamiento .-15 hasta 55° C", solicitamos respetuosamente que en este punto sea aceptado meramente "Temperatura de operación 0 a 40°", teniendo en cuenta que lo requerido es propio de las UPS online y lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido Linea Interactiva. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
<p>Se realizaron las modificaciones técnicas pertinentes</p>		

Consulta 13 - * Con relacion al ítem 1 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	27-04-2021
<p>* Con relacion al ítem 1 UPS donde el PBC solicita en el punto "Tipo forma de onda: Aproximación escalonada a una onda sinusoidal", solicitamos respetuosamente sean aceptada UPS que cumplan con "Onda cuasi-senoidal o Onda sinusoidal modificada", el cual es una variación del tipo de onda Senoidal que utilizan los equipos interactivos (como lo requieren), ya que dicho requisito es propio de las upss online y de manera a no limitar y a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
<p>Las especificaciones del ítem en cuestión son las requeridas por el equipo técnico solicitante.</p>		

Consulta 14 - respecto al punto de protección de la ups...

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2021
<p>Respecto al punto de Protección, donde se solicita: "Protección contra sobrecarga y cortocircuito por medio de interruptor termomagnético." Solicitamos respetuosamente que se acepte Protección contra sobrecarga y cortocircuito por medio de Fusible. Esta solicitud se basa en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, artículo 20, inciso W, segundo párrafo que lee: "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas."</p> <p>Aceptar esta mínima modificación beneficiará a la convocante, ya que contará con una mayor cantidad de oferentes. Desde ya muchas gracias por su tiempo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
<p>En cuanto a la Protección contra sobrecarga y cortocircuito, se realiza la modificación a "Protección con regulador automático de voltaje (AVR)</p>		

Consulta 15 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - AUTONOMIA Y BANCO DE BATERIAS

Consulta	Fecha de Consulta	30-04-2021
<p>Favor considerar que las 150 unidades de UPS Solicitadas por la convocante tienen una especificación técnica direccionada a una marca en particular, motivo por el cual deja fuera a las demás marcas a poder cotizar soluciones similares y en ocasiones con mejores costos.</p> <p>Las especificaciones están direccionadas a APC, como podrán ver en el link a continuación, https://www.apc.com/shop/py/es/products/Back-UPS-de-APC-de-bajo-consumo-Pro-1500-230-V/P-BR1500GI</p> <p>Como se podrá observar las especificaciones técnicas es una transcripción del link que hemos detallado, por lo que solicitamos a la convocante que sea excluido el punto "Soporte para banco de batería externa: SI". Esta característica es propia de la marca APC.</p> <p>Además, solicitamos respetuosamente a la convocante modificar el punto de autonomía "35 minutos como mínimo ≥ 30 minutos con la carga de una CPU estándar + monitor" por una autonomía de como mínimo 18 minutos con la carga de una CPU estándar + monitor. Esta característica solicitada es comúnmente utilizada por la mayoría de los fabricantes.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo establecidos en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas del Art. 4 inc. b) de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
<p>Las especificaciones del ítem en cuestión son las requeridas por el equipo técnico solicitante</p>		

Consulta 16 - PLAN DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	30-04-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Plan de entrega de los bienes, dice: "30 días hábiles, contados desde el día siguiente hábil de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor"</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que sea ampliada el plazo de entrega a por lo menos 120 (ciento veinte) días hábiles, considerando que las cantidades solicitadas requieren que los equipos deban ser importados directamente del fabricante y/o de los distribuidores oficiales, y esto hace que el plazo exigido en el PBC quede muy corto, además que actualmente la logística a nivel internacional está afectada por la pandemia COVID-19 tanto como vuelos y/o embarcaciones marítimas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
<p>El plazo de entrega se extenderá a 40 días hábiles, contados desde el día siguiente hábil de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.</p>		

Consulta 17 - Puerto USB

Consulta	Fecha de Consulta	30-04-2021
----------	-------------------	------------

Se solicita que el equipo cuente con puerto USB para monitoreo, solicitamos respetuosamente que el mencionado puerto sea considerado opcional atendiendo que varios fabricantes de reconocida trayectoria ya no colocan estos puertos en los equipos de baja potencia.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
-----------	--------------------	------------

Las especificaciones del ítem en cuestión son las requeridas por el equipo técnico solicitante

Consulta 18 - Plazo de Entrega de Bienes.

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2021
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante que el Plazo de Entrega se extienda 90 días, teniendo en cuenta las cantidades solicitadas y el plazo de entrega es muy corto.

Desde ya Muchas Gracias!

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
-----------	--------------------	------------

El plazo de entrega se extenderá a 40 días hábiles, contados desde el día siguiente hábil de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor

Consulta 19 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2021
----------	-------------------	------------

En el apartado de Capacidad Financiera del Pliego de Bases y Condiciones, se solicita la presentación del Balance General del año 2020. Solicitamos a la Convocante, favor excluir ese punto, atendiendo a la prórroga otorgada por la SET mediante la Resolución General N° 83 POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL CERRADO AL 31/12/2020, e igualmente atendiendo al Decreto N° 4946, POR EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5° DEL DECRETO N.° 3605/2020, «POR EL CUAL SE ESTABLECE UN RÉGIMEN EXTRAORDINARIO DE MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS Y REUNIONES A DISTANCIA DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS UTILIZANDO MEDIOS TELEMÁTICOS».

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
-----------	--------------------	------------

Se realizara la modificación, para todos los contribuyentes, se solicitara la presentación de los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019.

Consulta 20 - Especificaciones Técnicas UPS

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2021
----------	-------------------	------------

"Pantalla: LED - LCD" solicitamos respetuosamente a la entidad que en este punto sea aceptado también un tipo de panel de control Indicador Led, debido a que dicha tecnología es menos conflictiva, permite un mayor ahorro de consumo de energía y no altera el monitoreo del estado del ups, ni su respectivo rendimiento, dando también así mayor participación de parte de los oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
-----------	--------------------	------------

Las especificaciones del ítem en cuestión son las requeridas por el equipo técnico solicitante

Consulta 21 - Con relación al ITEM 1 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2021
Con relación al ítem 1 UPS donde el PBC solicita en el punto "Frecuencia 50 - 60 Hz \pm 10% (autosensing)" se solicita encarecidamente a la convocante aceptar equipos "50/60 Hz +/- 3 Hz Auto-sensing" en vista a que dicho parámetro no afecta el funcionamiento adecuado del equipo para el objetivo final y de esta manera facilitar al mayor número de oferentes a presentar sus ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
En cuanto a la Frecuencia 50-60 Hz \pm 10%, se realiza la modificación		

Consulta 22 - Con relación al ITEM 1 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2021
Con relación al ítem 1 UPS donde el PBC solicita en el punto "Topología: Interactiva con baterías secas" se solicita encarecidamente a la convocante aceptar equipos que cuentan con "Línea Interactiva con Baterías de Plomo y Acido" para de esta manera facilitar al mayor número de oferentes a presentar sus ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
Las especificaciones del ítem en cuestión son las requeridas por el equipo técnico solicitante		

Consulta 23 - Con relación al ITEM 1 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2021
Con relación al ítem 1 UPS donde el PBC solicita en el punto "Temperatura de almacenamiento -15 hasta 55°C" se solicita encarecidamente a la convocante aceptar equipos que soporten el rango desde "-15 hasta 45°C", ya que se considera una temperatura prudencial y usual para el almacenamiento de los equipos en esta región y de esta manera manera facilitar al mayor número de oferentes a presentar sus ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
Se realiza las modificaciones técnicas pertinentes		

Consulta 24 - PLAZO DE REPOSICION DE BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2021
Solicitamos a la convocante extender el plazo de reposición de bienes a por lo menos 30 días corridos para los casos en el que se requiera importación para reemplazo de bienes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
La convocante mantendrá lo establecido en el PBC		

Consulta 25 - PLAZO DE ENTREGA DE BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2021
Solicitamos a la convocante extender el plazo de entrega de bienes a por lo menos 90 días corridos de manera a permitir una mayor cantidad de oferentes. Hay que tener en cuenta que por la cantidad de equipos generalmente se deben incurrir a la importación y con la situación a causa del Covid se generan retrasos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
El plazo de entrega se extenderá a 40 días hábiles, contados desde el día siguiente hábil de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor		

Consulta 26 - *-Especificaciones Técnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2021
En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, se solicita: "Tipo de enchufe de entrada: NEMA 5-15 - IEC C14" Al respecto, solicitamos a la Convocante confirmar si será aceptado el tipo de enchufe de entrada NEMA 5-15 o el tipo de enchufe de entrada IEC C14, según se establece en el PBC; teniendo en cuenta que los equipos UPS no poseen ambos tipos de enchufe de entrada a la vez, el equipo UPS puede ser ordenado con enchufe de entrada NEMA 5-15 o con enchufe de entrada IEC C14. Lo solicitado es a fin de presentar una oferta que se adecue a las necesidades de la Convocante.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
En cuanto al tipo de enchufe de entrada, se aceptara el IEC C14 - SE DEBE INCLUIR CABLE DE ALIMENTACION CON CONEXIÓN NEMA 5-15		

Consulta 27 - *-Especificaciones Técnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2021
En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, se solicita: "Salidas: Mínimo 6 tomas NEMA 5, 15R (hembra tipo americano) - IEC C13, con respaldo de batería." Al respecto, solicitamos a la Convocante confirmar si será aceptado el equipo UPS con 6 tomas de salida NEMA 5, 15R (hembra tipo americano), o con 6 tomas de salida IEC C13, según se establece, teniendo en cuenta que los equipos UPS no poseen ambos tipos de tomas de salida a la vez, el equipo UPS puede ser ordenado con tomas de salida NEMA 5-15 o con tomas de salida IEC C14. Lo solicitado es a fin de presentar una oferta que se adecue a las necesidades de la Convocante.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
En cuanto a los solicitado se tendrá en cuenta lo siguiente: Salidas: Mínimo 6, IEC C13 (AL MENOS 5 con respaldo de batería). Alarmas audibles, indicadores de estado, restablecimiento automático de carga. Filtrado de ruido, tiempo estimado de recarga: 8 hs		

Consulta 28 - *-Especificaciones Técnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2021
En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, se solicita: "Puerto de Interfaz o comunicación: USB" Al respecto, solicitamos a la Convocante que este requisito sea indicado como de preferencia u opcional, teniendo en cuenta que normalmente los equipos UPS de baja capacidad no incorporan puerto USB, por lo que se tiene que el mismo deviene como técnicamente NO indispensable. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/2003: "...Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, sin con ella se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedor o contratistas...", teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
Las especificaciones del ítem en cuestión son las requeridas por el equipo técnico solicitante		

Consulta 29 - *-Especificaciones Técnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2021
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, se solicita: "Autonomía: 35 minutos como mínimo \geq 30 minutos con la carga de una CPU estándar + monitor." Al respecto solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptada la autonomía \geq 20 minutos con la carga de una CPU + monitor, considerando que es la autonomía típica de equipos UPS de esta potencia, que disponen de 2 baterías de 9AH, y además de forma a permitir la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..."; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
<p>En cuanto a la Autonomía se realiza la modificación correspondiente quedando de la siguiente manera: 20 minutos como mínimo con la carga de una CPU estándar + monitor</p>		

Consulta 30 - *-Especificaciones Técnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2021
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, se solicita: "Soporte para banco de batería externa: Si." Al respecto solicitamos a la Convocante que este requisito sea indicado como de preferencia u opcional, teniendo en cuenta estos equipos UPS de baja potencia no cuentan con capacidad para conectar banco de baterías externas adicionales, y además que no será necesario banco de baterías externa para la autonomía requerida, y así también de manera a permitir la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..."; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
<p>Las especificaciones del ítem en cuestión son las requeridas por el equipo técnico solicitante</p>		

Consulta 31 - *-Especificaciones Técnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2021
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, se solicita: "Puerto de Interfaz o comunicación: USB"</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptado el puerto de interfaz RS232 de administración, quedando el requisito como "Puerto de Interfaz o comunicación: USB o RS232", teniendo en cuenta que normalmente los equipos UPS de diversos fabricantes incorporan puerto RS232, y que de igual forma permitirá la comunicación del UPS para la administración y monitoreo, y así también para no restringir la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes, y no favorecer indebidamente a un fabricante, siendo que las Especificaciones Técnicas están direccionadas al modelo BR1500GI de Schneider-APC. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..."; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
Las especificaciones del ítem en cuestión son las requeridas por el equipo técnico solicitante		

Consulta 32 - *-Especificaciones Técnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2021
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, se solicita: "Temperatura de almacenamiento: -15 hasta +55°C."</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante que también sea aceptado el rango de temperatura de almacenamiento de -10°C a +50°C teniendo en cuenta que este rango cubre con total suficiencia los valores extremos de temperatura registrados en nuestro país. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/2003: "...Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, sin con ella se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedor o contratistas...", teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
Se realizaron las modificaciones técnicas pertinentes		

Consulta 33 - *-Especificaciones Técnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2021
En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, se solicita: "Pantalla: LED - LCD." Al respecto, solicitamos a la Convocante confirmar que será aceptado el equipo UPS con Pantalla LED o con Pantalla LCD, según se establece, considerando que los equipos UPS no poseen ambos tipos de pantalla a la vez. Lo solicitado es a fin de presentar una oferta que se adecue a las necesidades de la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
Se realiza la modificación en cuanto a la Pantalla, se solicita la PANTALLA LCD		

Consulta 34 - *-Especificaciones Técnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2021
En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, se solicita: "Protección: Protección contra sobrecarga y cortocircuito por medio de interruptor termomagnético. Sobreprotección en las líneas de datos." Al respecto, solicitamos a la Convocante eliminar el requisito de protección por medio de interruptor termomagnético, o en su defecto sea indicado como opcional, y que sea aceptada en su lugar, protección por medio de fusible, considerando que los UPS de baja capacidad como los requeridos en el presente llamado, emplean fusible de protección y no son equipados con interruptor termomagnético. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/2003: "... Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, sin con ella se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedor o contratistas...", teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
En cuanto a la protección, se realizaron las modificaciones técnicas pertinentes		

Consulta 35 - *-Especificaciones Técnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2021
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, se solicita: "Temperatura de almacenamiento: -15 hasta +55°C."</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante que sea eliminado este requisito y que en su lugar sea aceptado el parámetro de Temperatura de operación: 0 hasta +40°C considerando que es realmente el parámetro de relevancia para la operación del equipo ante las condiciones ambientales de temperatura. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/2003: "...Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, sin con ella se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedor o contratistas...", teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
<p>Se realizo las modificaciones técnicas pertinente</p>		

Consulta 36 - *-Plazo de entrega.

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2021
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, apartado Plan de entrega de los bienes, se solicita: "Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes: 30 días hábiles, contados desde el día siguiente hábil de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor."</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega, en al menos 85 (ochenta y cinco) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra, considerando los prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos de energía, incluyendo la instalación y puesta en marcha en el sitio de la Convocante afectado al llamado, y atendiendo además la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid - 19, lo que como consecuencia, ocasiona que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados hasta el día de hoy, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
<p>El plazo de entrega se extenderá a 40 días hábiles, contados desde el día siguiente hábil de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.</p>		

Consulta 37 - Plan de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2021
<p>Plan de Entrega de los Bienes: El plazo de entrega de los bienes requerido es de 30 días hábiles. Considerando que la situación actual de Pandemia por Covid-19 afecta considerablemente toda la cadena provisión de partes y equipos en el proceso de fabricación así como en la logística de entrega. Además, es de público conocimiento que tiene un impacto general en el mercado y en los plazos de provisión. Por lo indicado solicitamos tengan a bien considerar aumentar el plazo de entrega de los bienes a 60 días hábiles.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
<p>El plazo de entrega se extenderá a 40 días hábiles, contados desde el día siguiente hábil de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.</p>		

Consulta 38 - *-Idioma de los Catálogos Técnicos.

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2021
<p>En el PBC, sección Datos de la Licitación, apartado "Idioma de la Oferta", se solicita: "La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: No aplica." Al respecto, solicitamos a la Convocante que sea permitida la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma inglés sin traducción, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro. Lo solicitado encuentra sustento legal en la Ley 2051/03, específicamente en el inciso d) "indicación de que las ofertas se presentarán en idioma castellano, pudiendo entregarse los anexos técnicos y folletos en el idioma del país de origen de los bienes o servicios"... lo cual se condice con el artículo 48° del Decreto 2992/19: "Las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañados de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original...", teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
<p>La convocante mantendrá e punto en cuestión</p>		

Consulta 39 - Características

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2021
<p>Respecto a lo solicitado Salidas: NEMA 5, 15R (hembra tipo americano) - IEC C13, entendemos que este requerimiento se trata del tipo de conector de salida de la UPS sobre el cual estará conectado los equipos informáticos como CPU, monitores etc. Es correcta nuestra apreciación?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
<p>Salidas: Mínimo 6, IEC C13 (AL MENOS 5 con respaldo de batería).</p>		

Consulta 40 - Temperatura de almacenamiento

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2021
Con relación al requerimiento de Item 1 - UPS de 1500 KVA INTERACTIVA, Temperatura almacenamiento -15 hasta 55° C . Consultamos si este requerimiento es opcional, dado que la importancia del rango de temperatura es normalmente el de trabajo que oscila de 0° a 40° C. Respecto a la temperatura de almacenamiento, se refiere a las condiciones que se debe tener en cuenta en caso de que los equipos se encuentren resguardados, es decir un ambiente controlado en ese rango de temperatura, por ello si el objetivo es almacenar esta adquisición, solicitamos que el rango se ajuste al clima de nuestra región es decir hasta 45°C.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
Se realizo la modificación en cuanto ala Temperatura de almacenamiento quedando de la siguiente manera: - 10 hasta 45° C		

Consulta 41 - Pantalla led

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2021
Con relación al requerimiento de Item 1 - UPS de 1500 KVA INTERACTIVA, Pantalla LED - Consultamos si el requerimiento podría ser opcional o contar alternativamente con Pantalla LED o Indicadores Led ya que en ambos casos indica los diferentes estados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
Se realizo la modificación en cuanto a la pantalla quedando de la siguiente manera: LCD		

Consulta 42 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2021
Respecto "Capacidad Técnica", se solicita que la marca cuente con al menos 2 (dos) CAS en el país. Al respecto consultamos si sería factible que la marca cuente como mínimo 1 (un) CAS en el país.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
En cuanto a la Capacidad Técnica, la convocante mantendrá la solicitud de 2 (dos) CAS en el país		

Consulta 43 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2021
"Especificaciones Técnicas", se solicita Características Salidas: Mínimo 6 tomas NEMA 5, 15R (hembra tipo americano) - IEC C13, con respaldo de batería. Alarmas audibles, indicadores de estado, restablecimiento automático de carga. Filtrado. Al respecto consultamos la posibilidad de aceptar 4 tomas NEMA 5, 15R (Hembra tipo americano) - IEC C13 considerando que la UPS solicitada (1500 KVA) podrá soportar un numero no mayor a 5 equipos informáticos por ende consideramos que la Convocante no reducirá en absoluto su objetivo, la funcionalidad y eficiencia del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
En cuanto a las características, se realizó la siguiente modificación: Salidas: Mínimo 6, IEC C13 (AL MENOS 5 con respaldo de batería). Alarmas audibles, indicadores de estado, restablecimiento automático de carga. Filtrado de ruido, tiempo estimado de recarga: 8 hs		

Consulta 44 - Tipo de enchufe de Entrada

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2021
Con relación a Tipo de enchufe de Entrada, NEMA 5-15 - IEC C14, consultamos si este requerimiento se refiere al tipo de conector del chasis (macho) que requiere.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
Se realiza la siguiente modificación: IEC C14 - SE DEBE INCLUIR CABLE DE ALIMENTACION CON CONEXIÓN NEMA 5-15		

Consulta 45 - Soporte para banco de batería externa

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2021
Con relación al requerimiento de Item 1 - UPS de 1500 KVA INTERACTIVA, "Soporte para banco de batería externa". Consultamos: Si la misma es un requerimiento opcional o en su defecto si deberíamos cotizar bancos adicionales. Es importante mencionar que este requerimiento "soporte para banco de batería externa" limita poder ofertar a posibles oferentes líderes del mercado, ya que es un requerimiento para UPS con mayores capacidades y prestaciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
Las especificaciones del ítem en cuestión son las requeridas por el equipo técnico solicitante		

Consulta 46 - Temperatura almacenamiento

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2021
Con relación al requerimiento de Item 1 - UPS de 1500 KVA INTERACTIVA, Temperatura almacenamiento -15 hasta 55° C . Consultamos si este requerimiento es opcional, dado que la importancia del rango de temperatura es normalmente el de trabajo que oscila de 0° a 40° C. Respecto a la temperatura de almacenamiento, se refiere a las condiciones que se debe tener en cuenta en caso de que los equipos se encuentren resguardados, es decir un ambiente controlado en ese rango de temperatura, por ello si el objetivo es almacenar esta adquisición, solicitamos que el rango se ajuste al clima de nuestra región es decir hasta 45°C.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
Se realizo la siguiente modificación: Temperatura de Almacenamiento: - 10 hasta 45° C		

Consulta 47 - Capacidad - EE.TT

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2021
Respecto a la Capacidad solicitada, podría la convocante aclarar si la mención de los 1.5Kva / 865 vatios es como referencia mínima?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2021
En cuanto a la capacidad se aclara que 1.5 Kva / 865 Vatios como mínimo		